

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (**Transitoriamente**)

(Antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá, D.C.)

cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

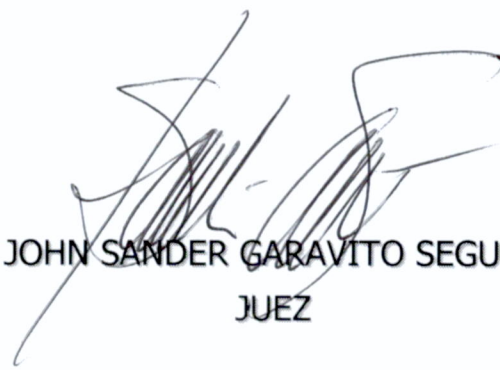
Bogotá, D.C., veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Rad.: **019** 2014 00571

La diligencia de notificación personal remitida a la dirección física "*calle 168 No. 21-73 de Bogotá*" de la ejecutada con resultado negativo, agréguese al plenario y en conocimiento.

Se insta a la parte demandante para que efectué la notificación a la demandada Tactical International S.A.S. de la providencia de 13 de junio de 2018. Al efecto, obsérvese las direcciones visibles en el legajo, en las cuales no se ha intentado su enteramiento, esto es, avenida 19 No. 118-95, oficina 603 (fl. 104) y martha.cardona@tactical2n.com (fl. 106).

NOTIFÍQUESE¹



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
JUEZ

SR

¹ Providencia notificada mediante estado electrónico E-203 de 23 de noviembre de 2021.